



Pobladoras y pobladores de los pueblos Maya K'iche' y Maya Uspanteko votan en Uspantán, El Quiché en una consulta de octubre del 2010. Más de 25,000 personas emitieron su voto rechazando la minería y las hidroeléctricas a gran escala en la municipalidad. Foto: Graham Hunt

Las consultas comunitarias: un modelo de resistencia

A lo largo y ancho de Guatemala, la población local está utilizando una potente herramienta que pone en acción la democracia desde las bases. **Las consultas comunitarias** representan un tipo de referendo local que se basa en modelos ancestrales de toma de decisiones. Si bien su práctica en diferentes comunidades responde a costumbres locales, el objetivo central es el mismo — brindar un espacio en que un colectivo informado pueda decidir sobre la administración de la tierra, los recursos, y otros aspectos significativos de la vida comunitaria. **Tanto para poblaciones indígenas como campesinas, las consultas comunitarias son un aspecto central de la administración tradicional de las tierras mediante la cual se protege el medio ambiente y las futuras generaciones.**

En cuanto proceso democrático, las consultas impulsan notablemente la resistencia a megaproyectos extractivos. En las décadas posteriores a los Acuerdos de Paz de 1996, el gobierno de Guatemala abrió las puertas a las inversiones extranjeras prometiendo estabilidad y abundantes oportunidades para la extracción de recursos, pero sin consultar con las comunidades que lidiarían con los efectos ambientales y sociales de estas inversiones. Con objeto de ejercer su soberanía indígena y comunitaria, y proteger sus derechos, las comunidades empezaron a organizar consultas en las que aceptaban o rechazaban proyectos tales como minas, represas hidroeléctricas, o exploración petrolera. Lo que es más importante, la consulta es un mecanismo que permite decidir el futuro de la tierra y quiénes deciden sobre ella.

Las primeras consultas comunitarias sobre extracción de recursos se llevaron a cabo en el 2005 y, desde entonces, más de un millón de personas ha votado en contra de estos tipos de proyectos en sus territorios. Cada año, las comunidades organizan celebraciones públicas en las que reafirman las consultas, y luchan para proteger sus tierras de un gobierno que continúa otorgando licencias para proyectos de minería e hidroeléctricas sin su consentimiento.

La potencia y éxito de este mecanismo de protesta han llevado a nuevos ataques. Desde los ámbitos estatales y empresariales se intenta cooptar esta notable expresión de democracia directa reduciendo las consultas comunitarias a un proceso administrativo controlado por el estado. En la actualidad, el Congreso de Guatemala tiene en sus manos un proyecto de ley que le otorgaría al gobierno la capacidad de estandarizar las consultas, determinar las comunidades a consultar y en qué circunstancias y, en última instancia, hacer caso omiso de los resultados si van en contra de los intereses del Estado. Organizaciones como el Consejo del Pueblo Maya (CPO) indican que este proyecto de ley es el más reciente ataque a la soberanía indígena, y que busca menoscabar la contundente resistencia pacífica a los proyectos de extracción de recursos. La intención de la iniciativa es clara; cuenta con el firme respaldo de la Cámara de Comercio de Guatemala con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos y la Cámara de Comercio Guatemalteco Americana (AmCham), y se elaboró con la idea de favorecer a las transnacionales, sin ningún aporte significativo de comunidades indígenas.

“Detrás de esa propuesta están los intereses oligárquicos acostumbrados a tratar a los pueblos indígenas como si fueran simples objetos a ser administrados por el Estado. Esa iniciativa de ley quiere legalizar lo que el Estado ha hecho por siglos: controlarnos y despojarnos de la dignidad por la que siempre hemos luchado. Una nueva forma de genocidio se esconde en ese proyecto de ley porque solo vamos a existir para el Estado cuando una Unidad Técnica decida qué, cuándo, dónde, cómo y a quiénes quieren consultar.”

— Consejo del Pueblo Maya (CPO)

“Como pueblos, estudiamos la constitución de la república y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Código Municipal y otras leyes. Es decir, nos informamos, nos preparamos para que nuestras consultas estuvieran protegidas por las leyes nacionales y tuvieran el aval internacional, según los convenios y tratados ratificados por el estado de Guatemala. Como parte del procedimiento y de la buena fe de nuestras consultas, informamos a las instancias del organismo ejecutivo, legislativo y judicial de los resultados de la participación de la población. [Invitamos a] internacionalistas solidarias que estaban presentes en cada evento de consulta...que se pronunciaran a favor nuestro. Así se detuviera temporalmente la ofensiva extractivista de las empresas y la irresponsabilidad del estado.”

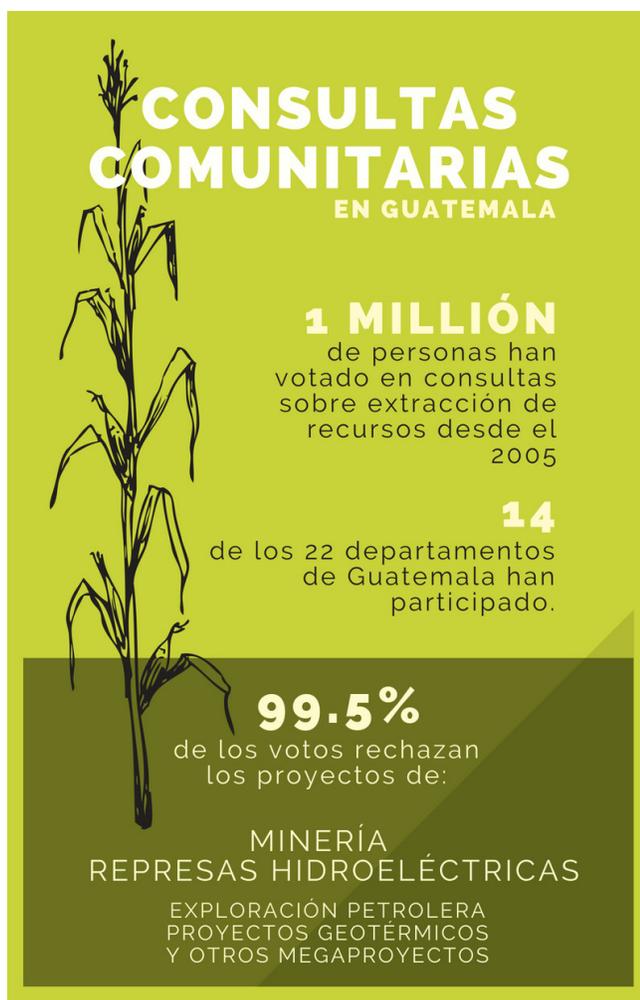
-- Rubén Herrera, Asamblea Departamental por la Defensa del Territorio - Huehuetenango (ADH)

Cada una de las consultas que se llevaron a cabo desde el 2005 da muestra de procesos de organización transformadores. La consulta la organiza un ente coordinador formado a nivel local, en el cual se reflejan las estructuras de dirigencia de cada comunidad. A este grupo le corresponde organizar la logística, movilizar a la población, y formar una base colectiva de conocimiento legal, cultural, y social que aportará a las consultas. Antes del voto, se comparte información con la población sobre una amplia variedad de temas que

van desde los impactos ambientales del/los proyecto(s) propuesto(s) al derecho consuetudinario indígena. Uno de los componentes esenciales de toda estrategia de educación popular en el período previo a las consultas, es el sensibilizar a las comunidades sobre el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que Guatemala ratificó en 1996, y en el que se reconoce el derecho de los Pueblos Indígenas a la consulta sobre temas que afectan sus territorios. El fundamento legal de la consulta lo conforman el Convenio 169, al igual que la legislación municipal y nacional, incluyendo la Constitución y los Acuerdos de Paz, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Este proceso de educación popular cumple con los lineamientos del **consentimiento libre, previo e informado (CLPI)** que se explicita en esta última y que se ponen en práctica en todo el mundo. El CLPI debe aplicarse en situaciones en que la vida de una comunidad se verá drásticamente afectada, como es el caso de proyectos de extracción de recursos. Los componentes de un CLPI robusto son extensos pero, en su formato más básico, la consulta debe carecer de coacción o represión, debe llevarse a cabo antes de la planificación e implementación del proyecto, y con libre acceso a información transparente. Las comunidades indígenas tienen derecho a rechazar proyectos que modificarán irreversiblemente sus vidas, su cultura y el ambiente. Tienen derecho a ser consultadas de acuerdo a sus tradiciones, y éstas varían en toda Guatemala y en el mundo. La regulación generalizada del proceso de consulta de parte del Estado constituye una clara violación del Acuerdo 169.

En el transcurso de la última década, las comunidades de Guatemala han luchado en los tribunales con objeto de lograr el reconocimiento del gobierno en cuanto a los resultados de las consultas. Si bien en fallos significativos se ha reconocido el derecho de las comunidades a celebrar consultas, éstas aún no han sido declaradas vinculantes a nivel nacional. **Los gobiernos y empresas vienen haciendo caso omiso a esta potente expresión de democracia directa y autodeterminación, pero eso está por cambiar.**



Una estrategia resiliente ante el terrorismo de Estado

“En mi comunidad ya hicimos una consulta pero la empresa hidroeléctrica no la respeta. Han invadido nuestro territorio, acompañados por el Ejército y la policía. La presencia de las fuerzas de seguridad nos trae recuerdos dolorosos de lo que vivimos durante el conflicto armado interno.” -- Lucas Jorge, dirigente indígena de Ixquisís, Huehuetenango durante la Conferencia de América Central sobre el consentimiento libre, previo e informado

Los movimientos que protegen a la vida y al territorio ante las industrias extractivas están logrando frenar el desarrollo de proyectos destructivos en todo el país. En algunos casos, las propuestas de minas e hidroeléctricas no se han llevado a cabo y, en otros, se han suspendido temporariamente proyectos que estaban en plena operación gracias a la acción directa de las comunidades afectadas. No caben dudas que las numerosas herramientas de resistencia que están utilizando – incluyendo consultas, al igual que protestas, acciones legales, plantones, y bloqueos, entre otras – están afectando la estabilidad que el gobierno de Guatemala les prometió a los inversionistas extranjeros. Como resultado, el gobierno busca desesperadamente socavar el proceso de consulta, invalidar los resultados de las consultas que ya se han llevado a cabo, y relegar el proceso al quehacer administrativo estatal.

Las comunidades que se resisten a la extracción de recursos afrontan violencia selectiva de parte de las fuerzas de seguridad tanto del Estado como privadas. Quienes defienden la tierra son el blanco de campañas de difamación en los medios nacionales y en las redes sociales, en las que se les perfila como terroristas y anti-desarrollo. Se criminaliza y encarcela a dirigentes de movimientos por cargos falsos, y familias enteras reciben amenazas por su trabajo educando a sus vecinas y vecinos y promoviendo un mayor conocimiento sobre la protección del ambiente.

Las consultas comunitarias ocurren dentro de este contexto más general de ataques contra personas defensoras del ambiente. Mediante la educación popular antes, durante y después del referendo y las celebraciones anuales de la votación, el proceso de consulta fomenta la toma de decisiones basada en el consenso, y la coalición de la comunidad ante la violencia y la represión. **El apoyo amplio de la comunidad socava la estrategia de atacar selectivamente a las y los defensores del ambiente y fortalece el movimiento fomentando acciones sostenibles, coordinadas, y a largo plazo.**

En 2017:
hubo...

473 ATAQUES
registrados contra defensoras y defensores de los derechos humanos y del ambiente

230 más que el año anterior

hechos de

166 CRIMINALIZACIÓN
incluyendo difamación, detención arbitraria, y denuncia judicial

7 ASESINATOS
de personas defensoras de la tierra y de los derechos indígenas

Entre tan solo mayo y junio del 2018...

7 personas defensoras de la tierra y de los derechos indígenas
FUERON ASESINADAS

Fuente: UDEFEGUA



Las comunidades se reúnen cada año para reafirmar los resultados de la consulta, celebrar su decisión, y analizar cambios en las estrategias para proteger la Tierra y su forma de vida. En este caso, las comunidades de Mataquescuintla celebran la consulta municipal del 2012 en la que el 96% de participantes rechazó la minería. Las y los organizadores han logrado evitar que Tahoe Resources conecte la mina Escobal al tendido eléctrico municipal, lo que impacta de manera significativa las operaciones de la mina en el área. Foto: CPR-Urbana



Foto: Save West Berkeley Shellmound

El CLPI en los Estados Unidos

En la Bahía de San Francisco, los Pueblos Indígenas están a la cabeza de un movimiento que lucha para proteger West Berkeley Shellmound, evitar permanentemente la construcción en el pueblo local y el sitio sagrado, y fomentar el rol de las comunidades indígenas en la administración de la tierra, en una región que afronta una de las peores crisis de vivienda y acceso a la tierra en Estados Unidos. Corrina Gould, dirigente del pueblo Chochenyo Ohlone le recuerda al gobierno local que “la ciudad de Berkeley debería honrar el compromiso que asumió al adoptar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual implica el consentimiento libre, previo e informado en relación a los sitios del pueblo tradicionales”.

¿Cuáles son algunos de los temas que se vienen hablando sobre consentimiento y autodeterminación en tu comunidad?

“Como comunidades hemos venido trabajando para defender la vida y nuestro territorio, valiéndonos del derecho ancestral y legal de la Consulta, la cual es inherente a las tradiciones y enseñanzas de nuestro linaje maya. Es nuestra responsabilidad transmitir como ejemplo a seguir para las generaciones presentes y futuras en garantía de la vida.” -- Comisión de Seguimiento de la Consulta Comunitaria de Buena Fe del Ixcán

Gira del otoño: Cómo frenar una represa a través de la resistencia indígena

En estos tiempos de represión cada vez más intensa y de inestabilidad política, urge compartir experiencias y estrategias concretas entre los movimientos para la defensa de la tierra y de la vida. Al ser una organización de solidaridad internacional, podemos contribuir significativamente al fortalecimiento de los movimientos de justicia global facilitando el intercambio entre las y los dirigentes y comunidades que se ven más afectadas/os por los sistemas globales de opresión. Precisamente, es ése nuestro propósito para la gira del otoño.

Para noviembre, estamos organizando actividades en el oeste y suroeste de Estados Unidos con objeto de realizar las experiencias exitosas en la lucha de la región del Ixcán en Guatemala, donde las comunidades indígenas vienen resistiendo la imposición de la represa Xalalá desde hace más de una década. El invitado especial de esta gira es José Gómez, dirigente del pueblo Maya Mam, representante de la Asociación de Comunidades para la Defensa de la Tierra y los Recursos Naturales (ACODET)

que compartirá sobre la larga trayectoria de sus actividades en relación a la construcción de poder de las comunidades ante la amenaza del desarrollo impulsado por las empresas. ACODET, en su colaboración con NISGUA para esta gira, ha solicitado que las actividades prioricen el intercambio entre comunidades indígenas que luchan por la justicia social y ambiental. Este pedido presenta posibilidades muy interesantes y buscamos el apoyo de nuestra red para cumplirlo. En este momento, estamos organizando actividades en Washington, Colorado, Nuevo México y Arizona, y estamos buscando nuevas alianzas en el oeste y el suroeste del país.

¿Te interesa organizar una parada de la gira en tu área, y así fortalecer el movimiento internacional de solidaridad? Para más información sobre la gira o para proponer actividades a nivel local, contacta a David Imhoff (david@nigua.org) o llámanos en Estados Unidos al 510-763-1403.

La Red en Solidaridad con el Pueblo de Guatemala (NISGUA) conecta a las comunidades en Estados Unidos y en Guatemala en la lucha global de base por la justicia, la dignidad humana, y el respeto a la Tierra. Apoyamos los movimientos que apuntan a la autodeterminación de los Pueblos Indígenas y de las comunidades, y a la recuperación de tierras ancestrales, con una visión emancipatoria de un mundo justo. Creemos que quienes han cuidado de la tierra históricamente son los grupos más indicados y mejor preparados para seguir haciéndolo y para administrar su uso en beneficio de todas y todos, resguardando a su vez los recursos para las generaciones futuras.

Síguenos en línea para más información: nigua.org



NISGUA_Guate



Nigua.Espanol